

**ADECUACIONES AL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
DEL MUNICIPIO DE CENTRO
CORRESPONDIENTE AL
CUARTO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2025**

Handwritten signature in blue ink



Contenido

Antecedentes 3

Estructura Programática del ejercicio 2025..... 4

POA por Eje y Programa Presupuestario 2025 6

Vinculación del Avance Programático por Eje del PMD 2024-2027 con la Agenda
2030, PND 2025-2030 y PLED 2024-2030..... 8

Handwritten signature



Antecedentes

La adecuación trimestral del POA 2025 se informa considerando las acciones del gobierno y con apego en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el municipio está facultado para administrar libremente su hacienda.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual. La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 65, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y sus adecuaciones, en su caso.

La programación de las acciones de gobierno se vinculan y realizan conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en la Sesión Número 17, de carácter Solemne, del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, celebrada el día 28 de marzo de 2025 en el Salón Villahermosa, recinto oficial para la celebración de sesiones del H. Cabildo, donde se reunieron los Ciudadanos Regidores, conforme a lo dispuesto en los artículos 23, 39 fracción IV, 40 y 65 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como los artículos 26 fracción IV y 30 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco. Y fue publicado el 16 de abril en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

El PMD 2024-2027 busca contribuir al desarrollo local mediante políticas públicas vinculadas a las metas y estratégicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 de Tabasco.

El 14 de enero de 2026, el H. Cabildo del municipio de Centro, Tabasco, en la sesión número 31 de tipo ordinaria, aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación, en el cual se incluyen las adecuaciones presupuestarias al mes de diciembre, para ubicar el Presupuesto de Egresos Municipal 2025 en **\$4,792,182,576.02** (Cuatro mil setecientos noventa y dos millones ciento ochenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 02/100 M.N.).

Expuesto lo anterior, se da a conocer a la población del municipio de Centro, las adecuaciones al Programa Operativo Anual del Municipio de Centro, correspondiente al **cuarto** trimestre de 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, en los términos siguientes:

Estructura Programática del ejercicio 2025

No.	Modalidad y Programa	Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado
	D	Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	26,541,078.97
1		D001 Deuda	26,541,078.97
	E	Prestación de Servicios Públicos	1,705,442,731.60
2		E001 Agua Potable	333,258,379.10
3		E002 Drenaje y Alcantarillado	287,066,105.22
4		E029 Protección Civil	16,364,968.09
5		E048 Registro e Identificación de la Población	24,406,131.84
6		E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	487,851,639.34
7		E058 Servicio de Alumbrado Público	175,198,583.37
8		E059 Servicio a Mercados Públicos	59,688,465.35
9		E060 Servicio a Panteones	19,423,254.09
10		E062 Gestión a Espacios Públicos Municipales	186,443,004.66
11		E063 Limpieza a Vialidades	115,742,200.54
	F	Promoción y Fomento	396,736,927.63
12		F001 Desarrollo Agrícola	13,774,757.74
13		F002 Desarrollo Pecuario	4,210,498.75
14		F005 Desarrollo Acuícola	7,903,202.92
15		F006 Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	25,649,958.54
16		F008 Fomento al Turismo	18,923,038.70
17		F013 Apoyo al Empleo	1,014,596.49
18		F015 Apoyo a la Vivienda	27,259,881.89

No.	Modalidad y Programa	Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado
19	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	22,434,480.00
20	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	129,407,741.25
21	F032	Fomento a la Salud	25,940,772.22
22	F033	Fomento a la Educación	5,782,971.07
23	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	66,804,852.73
24	F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	4,114,960.31
25	F040	Fomento al deporte y a la Recreación	43,515,215.02
	K	Proyectos de Inversión	1,072,618,017.30
26	K002	Infraestructura para Agua Potable	227,312,005.28
27	K003	Drenaje y Alcantarillado	215,537,265.93
28	K004	Electrificación	2,278,733.43
29	K005	Urbanización	269,197,135.65
30	K008	Caminos	146,509,454.13
31	K012	Edificios Públicos	30,322,461.57
32	K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	32,222,720.57
33	K023	Tecnologías de la información	11,478,112.29
34	K024	Adquisición de Bienes Muebles	84,122,543.03
35	K025	Alumbrado Público	53,637,585.42
	L	Obligaciones Jurídicas	25,315,140.80
36	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	15,279,171.87
37	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	10,035,968.93
	M	Actividades de Apoyo	685,511,285.04
38	M001	Apoyo Administrativo	685,511,285.04
	N	Desastres Naturales	526,176.00
39	N001	Desastres naturales	526,176.00
	O	Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Pública	34,395,300.59
40	O001	Evaluación y Control	29,820,910.07
41	O002	Transparencia y rendición de cuentas	4,574,390.52
	P	Planeación y Políticas Públicas	845,095,918.09
42	P002	Ordenamiento territorial	11,285,437.48
43	P005	Política y Gobierno	296,827,193.76
44	P009	Administración Financiera	183,387,192.16
45	P010	Administración Programática y Presupuestal	167,744,562.98
46	P011	Modernización administrativa	16,216,523.07
47	P018	Evaluación del Desempeño	1,185,520.00

No.	Modalidad y Programa	Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado
48	P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	5,766,104.88
49	P025	Impulso a la movilidad urbana	327,260.43
50	P026	Gestión de la Infraestructura, Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial	162,356,123.33
Total general			4,792,182,576.02

POA por Eje y Programa Presupuestario 2025

Eje	Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado
1	Municipio con finanzas sanas, gobernanza y participación social	1,307,894,633.48
	D001 Deuda	26,541,078.97
	E001 Agua Potable	2,464,263.09
	E029 Protección Civil	16,364,968.09
	E048 Registro e Identificación de la Población	24,406,131.84
	F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	83,653.40
	K023 Tecnologías de la información	10,426,308.84
	K024 Adquisición de Bienes Muebles	13,620,525.99
	L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	15,279,171.87
	L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	10,035,968.93
	M001 Apoyo Administrativo	480,868,615.35
	N001 Desastres naturales	526,176.00
	O001 Evaluación y Control	29,820,910.07
	O002 Transparencia y rendición de cuentas	4,574,390.52
	P002 Ordenamiento territorial	1,296,410.03
	P005 Política y Gobierno	296,824,334.36
	P009 Administración Financiera	183,147,297.68
	P010 Administración Programática y Presupuestal	167,744,562.98
	P011 Modernización administrativa	15,866,783.07
	P018 Evaluación del Desempeño	1,185,520.00
	P026 Gestión de la Infraestructura, Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial	6,817,562.40
2	Municipio humanista, igualitario e impulsor del bienestar social	308,065,002.54
	F015 Apoyo a la Vivienda	27,259,881.89
	F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	124,761,471.93




Eje	Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado
	F032 Fomento a la Salud	25,940,772.22
	F033 Fomento a la Educación	5,782,971.07
	F034 Fomento a la Cultura y las Artes	65,477,110.35
	F036 Bienestar de los Pueblos Indígenas	3,321,236.51
	F040 Fomento al deporte y a la Recreación	43,515,215.02
	K023 Tecnologías de la información	371,329.71
	K024 Adquisición de Bienes Muebles	3,179,348.84
	M001 Apoyo Administrativo	7,894,474.40
	P011 Modernización administrativa	349,740.00
	P026 Gestión de la Infraestructura, Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial	211,450.60
3	Municipio competitivo y promotor de las vocaciones productivas	104,764,547.24
	F001 Desarrollo Agrícola	13,629,828.37
	F002 Desarrollo Pecuario	4,210,498.75
	F005 Desarrollo Acuícola	7,903,202.92
	F006 Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	25,649,958.54
	F008 Fomento al Turismo	18,923,038.70
	F013 Apoyo al Empleo	1,014,596.49
	F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	4,562,615.92
	F036 Bienestar de los Pueblos Indígenas	793,723.80
	K024 Adquisición de Bienes Muebles	3,394,130.00
	M001 Apoyo Administrativo	18,916,848.87
	P020 Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	5,766,104.88
4	Municipio con infraestructura y servicios para mejorar la calidad de vida	2,841,216,434.81
	E001 Agua Potable	330,794,116.01
	E002 Drenaje y Alcantarillado	287,066,105.22
	E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	487,851,639.34
	E058 Servicio de Alumbrado Público	175,198,583.37
	E059 Servicio a Mercados Públicos	59,688,465.35
	E060 Servicio a Panteones	19,423,254.09
	E063 Limpieza a Vialidades	115,742,200.54
	F034 Fomento a la Cultura y las Artes	1,327,742.38
	K002 Infraestructura para Agua Potable	227,312,005.28
	K003 Drenaje y Alcantarillado	215,537,265.93
	K004 Electrificación	2,278,733.43
	K005 Urbanización	269,197,135.65

[Handwritten signature]

Eje	Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado
	K008 Caminos	146,509,454.13
	K012 Edificios Públicos	30,322,461.57
	K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	32,222,720.57
	K023 Tecnologías de la información	542,781.49
	K024 Adquisición de Bienes Muebles	53,162,974.41
	K025 Alumbrado Público	53,637,585.42
	M001 Apoyo Administrativo	177,831,346.42
	P005 Política y Gobierno	2,859.40
	P009 Administración Financiera	239,894.48
	P026 Gestión de la Infraestructura, Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial	155,327,110.33
5	Municipio sostenible, ordenado y guardián del medio ambiente	230,241,957.95
	E062 Gestión a Espacios Públicos Municipales	186,443,004.66
	F001 Desarrollo Agrícola	144,929.37
	F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	22,434,480.00
	K023 Tecnologías de la información	137,692.25
	K024 Adquisición de Bienes Muebles	10,765,563.79
	P002 Ordenamiento territorial	9,989,027.45
	P025 Impulso a la movilidad urbana	327,260.43
Total general		4,792,182,576.02

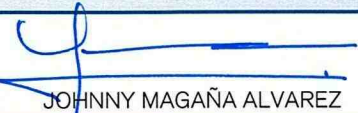
Vinculación del Avance Programático por Eje del PMD 2024-2027 con la Agenda 2030, PND 2025-2030 y PLED 2024-2030

ODS de la Agenda 2030 Organización de las Naciones Unidas	PND 2025-2030 Estados Unidos Mexicanos	PLED 2024-2030 Gobierno del Estado de Tabasco	PMD 2024-2027 Ayuntamiento de Centro	Porcentaje de Avance Programático por Eje del PMD	Contribuye
	Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	Eje 1: Empoderamiento del Pueblo para la Transformación. Eje 4: Tabasco en Paz. Eje 9: Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.	Eje 1: Municipio con Finanzas Sanas, Gobernanza y Participación Social.	55.1%	Por los progresos en control financiero, transparencia y participación social; no obstante, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer mecanismos de rendición de cuentas y consolidar la participación ciudadana.

ODS de la Agenda 2030 Organización de las Naciones Unidas	PND 2025-2030 Estados Unidos Mexicanos	PLED 2024-2030 Gobierno del Estado de Tabasco	PMD 2024-2027 Ayuntamiento de Centro	Porcentaje de Avance Programático por Eje del PMD	Contribuye
	<p>Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo.</p> <p>Eje Transversal 1: Igualdad Sustantiva y Derecho de las Mujeres.</p>	<p>Eje 2: Por el Bien de Todos, Primero los Pobres.</p> <p>Eje 3: Semillas de la Transformación Humanista.</p>	<p>Eje 2: Municipio Humanista, Igualitario e Impulsor del Bienestar Social.</p>	83.3%	<p>Refleja una adecuada implementación de programas sociales, con enfoque humanista, atención a grupos prioritarios e incorporación transversal de la igualdad de género.</p>
	<p>Eje General 3: Economía Moral y Trabajo.</p> <p>Eje Transversal 2: Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional.</p>	<p>Eje 5: Al Pueblo los Frutos de la Transformación.</p> <p>Eje 6: Impulso Transformador del Progreso.</p>	<p>Eje 3: Municipio Competitivo y Promotor de las Vocaciones Productivas.</p>	27.1%	<p>Reforzar acciones orientadas al desarrollo económico local, innovación, fortalecimiento productivo y generación de empleo.</p>
	<p>Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.</p> <p>Eje General 4: Desarrollo Sustentable.</p>	<p>Eje 4: Tabasco en Paz.</p> <p>Eje 7: Construyendo la Transformación.</p> <p>Eje 8: Transformación Hacia la Salud para Todos.</p>	<p>Eje 4. Municipio con Infraestructura y Servicios para Mejorar la Calidad de Vida.</p>	70.0%	<p>Obras y mejora de servicios públicos y acciones que impactan positivamente en la calidad de vida, aunque algunos proyectos continúan en proceso.</p>
	<p>Eje General 4: Desarrollo Sustentable.</p> <p>Eje Transversal 3: Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>	<p>Eje 10: La Transformación y Nuestro Entorno.</p>	<p>Eje 5: Municipio Sostenible, Ordenado y Guardián del Medio Ambiente.</p>	73.7%	<p>Acciones realizadas en sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial.</p>


CARLOS FERNANDO JUÁREZ TORRES
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN


YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL


JOHNNY MAGAÑA ALVAREZ
SINDICO DE HACIENDA